



Al Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 02 de noviembre de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

EJECUTIVO POR ALIMENTOS
RADICADO: 2021-00446-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En memorial allegado el 28/10/2021 el apoderado judicial del demandante solicita se corrija la fecha del auto de fecha 13 de julio de 2021 notificado por estados el 22/10/2021, por ser procedente de conformidad con el artículo 285 del C.G.P. se corrige la fecha indicándose que la fecha correcta del mencionado auto es el 21 de octubre de 2021, y no como allí se indicó.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.


ANA LUZ FLÓREZ MENDOZA
Jueza
ASN

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 02 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 136 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria